



Ayuntamiento de Casillas

**SORTEO LOTES PRODUCTOS XVIII FERIA DE LA CASTAÑA
- FERIA AGROALIMENTARIA-
CASILLAS
1, 2 Y 3 de noviembre de 2024**

El Ayuntamiento de Casillas organiza la XVIII Feria de la Castaña, feria agroalimentaria, con el objetivo de promover los productos típicos y artesanos de Casillas y de la Comarca.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

Primera.- Ámbito.

XVIII Feria de la Castaña de Casillas.

Segunda.- Duración.

Desde las 12:00 horas del viernes, 1 de noviembre, hasta las 13:30 horas del domingo, 3 de noviembre de 2024.

Tercera.- Requisitos de participación.

Para participar en los sorteos de lotes de productos, los asistentes deberán realizar compras por un importe mínimo de cinco euros en los expositores. Al realizar la compra, se les hará entrega de una papeleta que deberán cumplimentar con sus datos e introducir en la urna situada en el expositor del Ayuntamiento de Casillas.

Podrán participar en los sorteos todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La inscripción es libre y gratuita. Cada participante podrá presentar todas las papeletas que desee.

Cuarta. Premios.

Se sortearán veinte lotes de productos variados. No podrán recaer dos premios en la misma persona.

Quinta. Sorteo.

Los sorteos se realizarán en el expositor del Ayuntamiento, a las 13:30 horas del domingo 3 de noviembre de 2024. La entrega de premios se hará en el mismo acto. Si alguno de los premiados no se encuentra presente en el momento del sorteo público, será contactado a través de los medios facilitados en la papeleta de participación.

Cada ganador tendrá el plazo de quince días naturales, a contar desde el día 4 de noviembre de 2024, para recoger el premio. Transcurrido dicho plazo sin aceptación o si fuera imposible la comunicación con el ganador, se entenderá el premio desierto.

Sexta.- Derechos de imagen.

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la XVIII Feria de la Castaña, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Séptima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la organización.

Octava.- Aceptación.

La participación en la XVIII Feria de la Castaña implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Casillas, octubre de 2024.